

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y como continuación de los hechos relevantes número 157.799 y 159.935 publicados los días 10 de febrero de 2012 y 8 de marzo de 2012 por Banco Financiero y de Ahorros, S.A. y los hechos relevantes número 157.800 y 159.934 publicados por Bankia, S.A, los días 10 de febrero de 2012 y 8 de marzo de 2012, mediante los que se informaba sobre la oferta de recompra de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“**BFA**”) y de la oferta pública de suscripción de acciones de nueva emisión de Bankia, S.A. (“**Bankia**”) (la “**Oferta**”), dirigida a los titulares de ciertas emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de BFA y respecto de la cual fue inscrita en los registros oficiales de la CNMV la correspondiente Nota sobre las Acciones el pasado 8 de marzo de 2012, el grupo BFA-Bankia comunica que, en el marco del Plan de Fidelización ligado a la Oferta, el último Pago Diferido, de nominal 90.722.062,39 €, correspondiente al 14 de junio de 2013, queda modificado de la forma que sigue, para acomodar lo previsto en su día en la Oferta a la nueva realidad configurada por las operaciones de ampliación de capital consecuencia de la Resolución del FROB de fecha 16 de abril de 2013:

- Se adelanta la fecha de observación del cumplimiento del Plan de Fidelización fijada para el último pago del 14 de junio 2013, **al 18 de abril de 2013**, según lo previsto en la Nota sobre las Acciones de 8 de marzo de 2012. Es decir, aquellos titulares que hubieran cumplido las condiciones del Plan de fidelización a fecha 18 de abril 2013, tendrán derecho a la totalidad del tercer Pago Diferido correspondiente al Plan de Fidelización, que recibirán según los términos de la Oferta a partir del 14 de junio 2013.
- A los efectos de calcular el número de acciones a entregar a los inversores acogidos al Plan de Fidelización, se ha decidido aplicar el precio que sea más favorable para los inversores de entre:
  - (i) El que correspondería conforme a lo establecido en los términos de la Oferta, es decir, la media de cotización de últimas 90 sesiones bursátiles anteriores al 14 de junio próximo, o
  - (ii) La media de las sesiones que transcurran entre la fecha de admisión a negociación de las Acciones Nuevas procedentes de las ampliaciones de capital de las Notas de Valores registradas el pasado día 26 de abril en la CNMV y el 14 de junio próximo.

En todo caso, el precio de emisión de las Acciones Adicionales no podrá ser inferior al valor nominal de las Acciones de Bankia, tal como se estableció en la Oferta, que es actualmente de 1 euro por acción.

El resto de condiciones de la Oferta no expresamente mencionados, quedan inalterados.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 29 de abril de 2013

GRUPO BFA - BANKIA